



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN:

ÚNICA

OBRA:

**CONTRATO DE FISCALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA  
PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE  
FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL  
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE  
PARA LA CIUDAD DE SIGCHOS,**

LUGAR:

**CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

**330.73.06.05.00.00**

CONTRATO:

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

MODALIDAD:

**CONTRATO**

MONTO:

**USD. 4.227,00 (VALOR QUE NO INCLUYE EL IVA)**

CÓDIGO:

**CDC-GADMS-007-2015**

En la ciudad de Sigchos, a los **ocho días del mes de diciembre del año dos mil quince**, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, representado por el **Sr. Ing. Oswaldo Vásquez**, Administrador del contrato de consultoría y por otra parte el **Ing. Juan Carlos Freire Garcés**, contratista consultor, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la entrega recepción **ÚNICA** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

### 1.- ANTECEDENTES:

El Ing. Juan Carlos Freire Garcés, acepta un contrato de trabajo para los Servicios de Consultoría con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, el **18 de marzo del 2015**, para la realización de **la FISCALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI**, por un monto de **USD. 4.227,00 (Cuatro mil doscientos setenta y siete 00/100)**, con un plazo de **150 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

El anticipo para el presente contrato, y de acuerdo a la certificación emitida por la Tesorería Municipal, fue entregado al contratista el **14 de abril del 2015**.

Este contrato se lo realiza con aplicación a la partida presupuestaria **No. 330.73.06.05.00.00**

### 2.- SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIOS:



Para efectos de la recepción definitiva los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar íntegramente el sector o lugar donde se realizó **la FISCALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI**, para constatar el fiel cumplimiento del contrato de Consultoría.

### 3.- OBSERVACIONES DE LA CONSULTORÍA:

Al momento de realizar la revisión, para legalizar la entrega recepción definitiva de la mencionada consultoría, no se encontró ninguna novedad en la misma, es decir, la consultoría se encuentra a satisfacción y terminada en un 100%, y sobre todo está de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por la Fiscalización y el Departamento de Obras Públicas de esta Municipalidad, en base a los Términos de Referencia establecidos en los pliegos pre contractuales.

Con fecha 01 de septiembre mediante oficio No. 001-JCFG-COSULTORÍA-FISCALIZACIÓN, el consultor, Ing. Juan C. Freire G, solicita una ampliación de plazo, por 75 días calendario, hasta la entrega y aprobación de la II fase de los ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, en vista que la fiscalización depende de la entrega de los mentados estudios y de las prórrogas de plazos concedidas.

Con fecha 04 de septiembre del 2015, el Ing. Oswaldo Vásquez, Administrador del contrato, mediante oficio No. 209.1-GAMS-DOP, autoriza una ampliación de plazo por 75 días calendario.

Con fecha 15 de septiembre del 2015, con oficio S/N el ing. Juan Carlos Freire G., consultor fiscalizador aprueba la fase I, de los ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI.

Con fecha 30 de octubre del 2015, con oficio S/N, el ing. Juan Carlos Freire G., consultor fiscalizador aprueba la fase II, y definitiva de los estudios de agua ya mencionados.

### 4.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Fecha de firma del contrato:	18 de marzo del 2015
Fecha de entrega del anticipo:	14 de abril del 2015
Plazo contractual	150 días calendario
Fecha de iniciación de la fiscalización:	14 de abril del 2015
Fecha de pedido de ampliación de plazo	01 de septiembre del 2015
Ampliación de plazo concedida	75 días calendario
Fecha de aprobación de II fase de estudios	30 de octubre del 2015
Plazo contractual + ampliación	225 días
Fecha de culminación de plazo contractual	25 de noviembre del 2015

En consecuencia, **NO EXISTE MORA.**

### 5.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE LA OBRA:



Valor del contrato:	USD. 4.227,00
Anticipo	USD. 1.268,40
Planilla de liquidación de obra final (70%):	USD. 2.958,60

Son: **CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES CON 00/100**

**6.- CONCLUSIONES:**

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, el subsanar, cualquier deficiencia o vicio oculto de la consultoría, hasta por un plazo de 5 años, según requerimiento del GAD Municipal de Sigchos; además el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, se reserva el derecho de reclamo al contratista en cualquier tiempo, antes o después de la terminación de la consultoría sobre cualquier pago indebido, por error de cálculo o cualquier otra razón, el contratista se obliga a reconocer la reclamación, que por este motivo llegare a plantear el GAD Municipal de Sigchos, con el interés legal establecido en el país a partir de la fecha en que se realizó el pago indebido, y, en virtud de ello se procede a recibir **DEFINITIVAMENTE** al consultor todos los trabajos realizados en los estudios que han sido materia de esta recepción, y por no presentado hasta la presente fecha, reclamación por parte de terceros, en relación con la consultoría motivo de esta recepción.

Para constancia en fe y en conformidad de lo expresado se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN ÚNICA** en original y tres ejemplares de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en la diligencia.

Ing. Oswaldo Vásquez J.  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Ing. Juan Carlos Freire Garcés  
**CONSULTOR**